

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Siendo las doce horas con tres minutos del trece de diciembre de dos mil veintidós, estando presentes en la sesión pública de resolución del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, las Magistradas y el Magistrado **JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES, GLORIA ESPARZA RODARTE, ROCÍO POSADAS RAMÍREZ y TERESA RODRÍGUEZ TORRES**, asistidos por el licenciado Clemente Cristóbal Hernández, Secretario General de Acuerdos, que actúa y da fe.

POR LO TANTO SE HACE CONSTAR: Que al encontrarse presentes en esta sesión pública de resolución cuatro integrantes del Pleno de este Tribunal, en consecuencia existe quórum para sesionar válidamente, de conformidad con el artículo 16, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de este Tribunal; asimismo, se informa que el orden del día programado para esta fecha, es la celebración de la sesión pública de discusión y votación de los proyectos de resolución relativos a los expedientes siguientes:

NO.	EXPEDIENTE	ACTOR/A	AUTORIDAD RESPONSABLE	MAGISTRADO/A INSTRUCTOR
1	TRIJEZ-JDC-022/2022	Nicolás Castañeda Tejada	Néstor Santacruz Márquez y otros, integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Solidario Zacatecas	Teresa Rodríguez Torres
2	TRIJEZ-JDC-023/2022	Nicolás Castañeda Tejada y oTROS	Néstor Santacruz Márquez y otros, integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Solidario Zacatecas	Teresa Rodríguez Torres
3	TRIJEZ-RR-011/2022	Partido Encuentro Solidario Zacatecas	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	Rocío Posadas Ramírez

Acto continuo, el Magistrado Presidente agradece al Secretario General de Acuerdos, dejando a consideración de las Magistradas el orden del día propuesto para la resolución de los asuntos listados, solicitándoles su voluntad expresa de manera económica, quienes levantan la mano para manifestar su conformidad.

Enseguida se declara formalmente iniciada la sesión pública de discusión y votación de los proyectos de resolución.

El Magistrado Presidente solicita a la Secretaria de Estudio y Cuenta Johana Yasmín Ramos Pinedo dar cuenta con el proyecto de resolución relativo al expediente TRIJEZ-RR-011/2022, promovido por el Partido Político Encuentro Solidario Zacatecas en contra del acuerdo ACG-IEEZ-033/IX/2022, por el que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas aprobó el anteproyecto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, elaborado por la ponencia de la Magistrada Rocío Posadas Ramírez. Al finalizar la cuenta el Magistrado Presidente concede el uso de la palabra a las Magistraturas que integran el Pleno para formular comentarios u observaciones.

El Magistrado Presidente solicita al Secretario General de Acuerdos recabar la votación correspondiente y el sentido del mismo del proyecto de resolución con el que se ha dado cuenta con cada una de las magistraturas presentes.

El Secretario General señala que dicho proyecto de resolución del recurso de revisión de este año ha sido aprobado por **unanimidad** de votos.

En consecuencia, en el **recurso de revisión 11 de este año, SE RESUELVE:**

PRIMERO. Se declara improcedente el desistimiento presentado por el Partido Político Encuentro Solidario Zacatecas.

SEGUNDO. Se **confirma** el acuerdo número ACG-IEEZ-033/IX/2022, por el que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas aprobó el anteproyecto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas de los partidos políticos, para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés.

El Magistrado Presidente ordena al Secretario General de Acuerdos provea lo necesario para la firma y notificación de la presente resolución.

El Magistrado Presidente solicita al Secretario General de Acuerdos proceda dar cuenta con el proyecto de sentencia relativo a los juicios para la protección de los derechos político electorales del ciudadano 22 y 23 de 2022, promovidos por Nicolás Castañeda Tejeda y otras personas, en contra de las convocatorias a sesión extraordinaria y al I Congreso Estatal Ordinario del Partido Encuentro Solidario, emitidas por diversos integrantes del Comité Directivo Estatal de ese partido, elaborado por la ponencia de la Magistrada Teresa Rodríguez Torres. Al finalizar la cuenta el Magistrado Presidente concede el uso de la palabra a las Magistraturas que integran el Pleno para formular comentarios u observaciones.

El Magistrado Presidente solicita al Secretario General de Acuerdos recabar la votación correspondiente y el sentido del mismo del proyecto de resolución con el que se ha dado cuenta con cada una de las magistraturas presentes.

El Secretario General señala que dicho proyecto de resolución de los juicios ciudadanos 22 y 23 de este año ha sido aprobado por **unanimidad** de votos.

En consecuencia, en los **juicios ciudadanos 22 y 23 de este año, SE RESUELVE:**

PRIMERO. Se acumula el expediente TRIJEZ-JDC-023/2022 al TRIJEZ-JDC-022/2022, debiendo glosar copia certificada de la presente sentencia a los autos del expediente acumulado.

SEGUNDO. Se desechan de plano las demandas.

El Magistrado Presidente ordena al Secretario General de Acuerdos provea lo necesario para la firma y notificación de la presente resolución.

Siendo las doce horas con catorce minutos del trece de diciembre de dos mil veintidós, se da por terminada la sesión al haberse agotado el análisis y resolución de los asuntos, levantándose acta circunstanciada para debida constancia, misma que es leída, aprobada por **unanimidad** de votos y firmada por las Magistradas y el Magistrado del Tribunal de Justicia Electoral del Estado que en ella intervinieron, con la asistencia del Secretario General de Acuerdos, quien da fe. DOY FE.

MAGISTRADO PRESIDENTE

JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

MAGISTRADA

GLORIA ESPARZA RODARTE

MAGISTRADA

ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

MAGISTRADA

TERESA RODRÍGUEZ TORRES

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ

CERTIFICACIÓN.- El Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, hace constar que las firmas plasmadas en la presente foja corresponden a la sesión pública celebrada el trece de diciembre de dos mil veintidós, DOY FE.-